

## 1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Ojós

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total ingresos</b>	1.117.000,0	1.075.000,0	1.050.000,0	996.700,0	952.000,0	940.000,0
<b>Impuestos directos</b>	495.100,0	483.500,0	476.800,0	420.000,0	399.100,0	370.000,0
<b>Impuestos Indirectos</b>	4.000,0	4.500,0	3.000,0	4.000,0	4.500,0	6.000,0
<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	103.700,0	103.000,0	103.200,0	109.150,0	101.200,0	104.950,0
<b>Transferencias corrientes</b>	361.700,0	342.500,0	339.000,0	337.050,0	324.400,0	323.450,0
<b>Ingresos patrimoniales</b>	33.500,0	33.500,0	29.000,0	27.500,0	24.500,0	21.600,0
<b>Enajenación inversiones reales</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Transferencias de Capital</b>	119.000,0	108.000,0	99.000,0	99.000,0	98.300,0	114.000,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Ojós

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total ingresos</b>	914.000,0		850.000,0	783.000,0	668.000,0	
<b>Impuestos directos</b>	353.400,0		275.600,0	251.930,0	192.630,0	
<b>Impuestos Indirectos</b>	15.000,0		6.000,0	5.300,0	5.300,0	
<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	107.482,0		183.450,0	177.236,0	101.099,0	
<b>Transferencias corrientes</b>	326.350,0		297.119,0	294.534,0	295.534,0	
<b>Ingresos patrimoniales</b>	23.000,0		15.788,0	18.000,0	10.000,0	
<b>Enajenación inversiones reales</b>	0,0		0,0	0,0	0,0	
<b>Transferencias de Capital</b>	88.768,0		72.043,0	36.000,0	63.437,0	
<b>Activos financieros</b>	0,0		0,0	0,0	0,0	
<b>Pasivos financieros</b>	0,0		0,0	0,0	0,0	

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Ojós

	2011	2010	2009	2008	2007	2006
<b>Total ingresos</b>	1.402.000,0		2.056.610,0		1.657.724,0	
<b>Impuestos directos</b>	130.400,0		126.000,0		123.900,0	
<b>Impuestos Indirectos</b>	4.800,0		9.600,0		6.000,0	
<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	133.990,0		159.120,0		130.103,0	
<b>Transferencias corrientes</b>	428.167,0		454.882,0		373.770,0	
<b>Ingresos patrimoniales</b>	18.800,0		19.793,0		19.200,0	
<b>Enajenación inversiones reales</b>	0,0		0,0		0,0	
<b>Transferencias de Capital</b>	685.843,0		1.287.215,0		1.004.751,0	
<b>Activos financieros</b>	0,0		0,0		0,0	
<b>Pasivos financieros</b>	0,0		0,0		0,0	

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 1. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación económica. Evolución de los ingresos.

Euros

Ingresos (previsión inicial) - Ojós

	2005	2004	2003	2002
<b>Total ingresos</b>	1.476.000,0	903.730,0	910.914,0	801.719,6
<b>Impuestos directos</b>	107.000,0	94.141,0	90.971,0	87.328,5
<b>Impuestos Indirectos</b>	11.540,0	11.540,0	11.540,0	14.613,1
<b>Tasas, precios públicos y otros ingresos</b>	148.658,0	135.558,0	69.432,0	71.278,9
<b>Transferencias corrientes</b>	389.528,0	240.248,0	274.980,0	242.236,9
<b>Ingresos patrimoniales</b>	10.500,0	9.101,0	14.301,0	9.015,2
<b>Enajenación inversiones reales</b>	62.000,0	0,0	0,0	0,0
<b>Transferencias de Capital</b>	746.774,0	413.142,0	449.690,0	377.247,0
<b>Activos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>Pasivos financieros</b>	0,0	0,0	0,0	0,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidades locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.